



Número de Certificado: ATR0202
Vigencia de Certificación 14-14-06-09 al 12-06-15

03 de Febrero 2015
Oficio No. 077/22/15

Ing. Demetrio Sotelo Medina
Encargado del Despacho de Radio Sonora
Presente

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 15 de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal, me permito hacer de su conocimiento los recursos presupuestales autorizados a la Institución a su digno cargo, por el H. Congreso del Estado para el ejercicio fiscal 2015, y comunicado a esta Dependencia a través de la Subsecretaría de Planeación del Desarrollo de Oficialía Mayor de Gobierno.

El monto del presupuesto anual es de: \$23,626,065.00 (Son: Veintitrés Millones Seiscientos Veintiséis Mil Sesenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.) el cual se describe en formato anexo.

No omito informarle que para el ejercicio de estos recursos, se deberá atender lo dispuesto por la normatividad presupuestal en lo referente a racionalidad, austeridad y disciplina para la eficiente y eficaz aplicación de los recursos autorizados, para que brinde los resultados esperados a la comunidad.

Sin otro particular a que referirme, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reección"

C.P. José Alberto Ruibal Santa Ana
Subsecretario de Planeación y Administración
"2015: Bienestar, Crecimiento y Desarrollo"



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y ADMINISTRACIÓN

C.c. Mtro. Jorge Luis Ibarra Mendivil, Secretario de Educación y Cultura.
Lic. Carlos Francisco Tapia Astiazarán, Oficial Mayor.
Lic. Carlos Manuel Villalobos Organista, Secretario de Hacienda Estatal.
C.P.C. Saúl López Montiel, Subsecretario de Planeación del Desarrollo.
C.P. Eduardo Soto González, Director General de Planeación.

Archivo.
JARS/ESG/MPCF/aco



SONORA
★ ★ ★ ★ ★
2015 BIENESTAR, CRECIMIENTO
Y DESARROLLO

SEC. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO FINAL | TEL. +52 (662) 289-7600
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO | www.sec-sonora.gob.mx